

INVITACIÓN DE APOYOS EXTRAORDINARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN 2024

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, de conformidad con el Artículo 3 fracción II del Capítulo I de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, y con el Artículo 16 fracciones I, XI, XII, XV, XVI y XIX del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, invita a su comunidad a participar en la presente convocatoria.

CONSIDERACIONES

Tomando en cuenta que las actividades de investigación, la formación de vocaciones científicas y de recursos humanos de alta calidad son parte fundamental del quehacer del Instituto y que el apoyo a los investigadores que las realizan es menester para mantener la competencia internacional.

OBJETIVO

Promover e impulsar las actividades de investigación de frontera en la comunidad de investigadores adscritos a las SEPI ´S, los Centros de Investigación y las Escuelas de Nivel Medio Superior del Instituto Politécnico Nacional, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que impacten de manera positiva en las actividades de investigación, en la formación de recursos humanos y vocaciones científicas.

BASES

Se otorgarán apoyos en las siguientes categorías

1. Posgrados de reciente creación: Dependencias Politécnicas que tengan aprobado un programa de posgrado de nivel especialidad, maestría o doctorado por su Colegio de Profesores de Posgrado y por el Consejo General Consultivo en el periodo 2024 y que no hayan recibido apoyo en 2023.
Monto asignado \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100) por Dependencia participante del programa.
2. Apoyo a las actividades de investigación (Plan de mejora) investigadores adscritos a Centros de Investigación y Dependencias Politécnicas que tengan actividades de Investigación y Posgrado (SEPI ´s) del Instituto Politécnico Nacional.
Monto asignado: de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100) a \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) por Dependencia participante.
3. Apoyo a proyectos aula y prototipos de 4º a 6º semestre de Escuelas de Nivel Medio Superior (NMS) del Instituto Politécnico Nacional.
Monto asignado de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) por proyecto.

1 de 3



- Apoyo a Investigadores de Nivel Medio Superior del IPN, pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadoras.
Monto asignado \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100) por investigador adscrito a una Escuela de Nivel Medio Superior y que tenga nombramiento SNII vigente en 2024.
- Apoyo a actividades de investigación relacionadas con Grupos de Trabajo y Comités Institucionales que desarrollan estrategias y acciones para la atención de situaciones de emergencia en el país.
Monto asignado de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100) a \$300,000.00 por cada integrante del grupo de trabajo.

INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El registro de propuestas se realizará mediante el formulario o instrumentos electrónicos que estarán disponibles en la página web de la Dirección de Investigación: <https://www.ipn.mx/investigacion/>

Conforme a las siguientes fechas:

- Del 17 al 21 de junio: Posgrados de reciente creación, plan de mejora, investigadores SNII de NMS y grupos de investigación en estrategias para situaciones de emergencia.
- Del 24 al 28 de junio: Proyectos aula y prototipos de NMS.

- Cada investigador/académico beneficiado deberá entregar una carta compromiso en hoja membretada, firmada por el titular de esta, para poder ejercer el recurso, así como un informe financiero y un informe técnico al final del ejercicio de este.

- Para poner en consideración la propuesta, deberán integrar y presentar un plan de trabajo, de acuerdo con la siguiente información:

I. Proyecto(s) a realizar, donde se especifiquen los siguientes aspectos (de contar con ellos): título, área del proyecto, tiempo estimado.

II. Asignación del recurso

III. Impacto en actividades de investigación.

ENTREGABLES

- Cuando se finalice el ejercicio del recurso, se deberán entregar dos informes, uno financiero y uno técnico. El informe financiero deberá incluir información de la(s) factura(s) que integran el ejercicio del recurso y será firmado por el/la responsable del recurso y por el/los responsable(s) de cada área de investigación/innovación involucrada así como del área financiera de la Dependencia. El informe técnico deberá enlistar las actividades realizadas y el impacto de cada una de ellas en la investigación (en caso de contar con anexos se deben incluir junto con el informe).

2 de 3

2. Los informes de las diferentes propuestas serán integrados por el área responsable de las actividades apoyadas: Subdirección Académica, Subdirección Académica y de Investigación o Subdirección de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, Coordinación de Proyectos Aula de NMS, Coordinación de Prototipos de NMS, etc., según corresponda en cada dependencia para ser enviados a la Dirección de Investigación.
3. Es presupuesto asignado se otorgará en la partida 44401 "apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público" y se recomienda que el ejercicio del mismo se realice, a más tardar, en septiembre del 2024.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los participantes de los proyectos que sean aprobados estarán obligados a participar en cualquiera de los procesos de evaluación que se lleven a cabo en la Secretaría de Investigación y Posgrado.
2. La comprobación del recurso deberá contar con el Visto Bueno del Titular de la Dependencia Politécnica beneficiada y se realizará tomando como base la Guía de Operación para el Ejercicio y Control del Presupuesto vigente.
3. El financiamiento para la presente Convocatoria proviene del Presupuesto Federal, por lo que está sujeto a auditorías.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Investigación. Para la aclaración de dudas de la presente convocatoria, favor de enviar mensaje a los correos **dir_investigacion@ipn.mx** o **apoyos_dopi@ipn.mx**.

La Técnica al Servicio de la Patria"

Mayo, 2024

3 de 3